

Manta, Septiembre 2 del 2.009

Señor
Otto Isidoro Pinargote Laines
Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo con informar que en Junta Universal de socios de la compañía "CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL", celebrada el once de Agosto del 2009, se resolvió en forma unánime, elegirlo como Gerente, por el lapso de dos años. En tal virtud, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía "CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL" de la Ciudad de Manta, de manera individual de conformidad con lo que dispone el estatuto.

"CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL" se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de Agosto del 2.009, en la Notaria Primera del cantón Manta, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No. SC. DIC.P. 09. 0417 del 2 Septiembre del 2.009.

Por la atención a la presente me suscribo,

Atentamente,



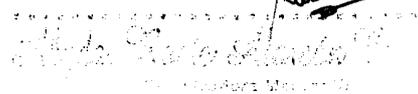
Abg. Luis López Garay
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

INSERITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

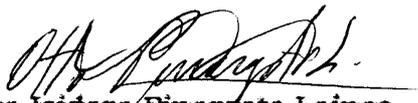
Registro No. 807

Registro No. 1524

Manta, Septiembre 10 del 2009



EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.



Sr. Otto Isidoro Pinargote Laines
CED. 130633973-8, ecuatoriano, casado, mayor de edad, Avenida 38.
Telf.: 2-612203.

